

Secretarios:

La Carolina, doña Angela Fernández Marcos,
Marchena, don Manuel Fernández Pro,
Sabadell, don Fernando Otero Martínez.

Jefes de Estudios:

Almendrales, don Fernando Arancot Fuentes,
Cee, don Arturo Velasco Burgos,
Marchena, doña Enriqueta Espejo y Pérez de la Concha,
Ribadavia, don Manuel Dacruz Cid,
Sabadell, don Fernando Jiménez Pons,
Segorbe, don Teodoro Ors Martí,
Villanueva de la Serena, don Teófilo Hernández Hernández.

Habilitados:

Azuaga, doña Clara Pérez Martín,
La Carolina, don Miguel Márquez Velázquez,
Sabadell, don Antonio Gallardo Céspedes.

Bibliotecarios:

Almendrales, doña Matilde Martínez Pérez,
La Carolina, don José Tortosa Marín,
Lalín, doña Concepción Regales Baquedano,
Villanueva de la Serena, don Jesús Gutiérrez García.

Los Profesores anteriormente nombrados continuarán percibiendo las gratificaciones que ya venían disfrutando por el desempeño de las plazas con carácter interino y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 8 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 8 de mayo de 1963 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros a la Profesora del mismo doña Dolores Moreno Box.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros al Profesor del mismo doña Dolores Moreno Box, quien disfrutará la gratificación anual de 10.000 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se rectifica la de 20 de mayo de 1963 que convocaba concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra plazas en destinos civiles.

Excmos. Sres.: En relación con la Orden de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 126), por la que se convocaban destinos civiles para ser ocupados por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación la ampliación y anulación de vacantes de dicha Orden para los destinos que se detallan.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Se convoca una plaza para Capitán: Valladolid.
Se anula la vacante anunciada en la citada Orden, para Capitán, en la plaza de Murcia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Ayuntamientos

Se anula la vacante, anunciada en la indicada Orden, para la Oficina de Organización y Normalización General de Servicios en el Ayuntamiento de Masnou.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de mayo de 1963 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Habiéndose padecido errores en la inserción de la relación anexa a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 27 de mayo de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8672, columna primera, última línea, donde dice: «Tarragoza», debe decir: «Tarragona».

En la página 8673, columna segunda, epigrafe Dirección General de Administración Local, donde dice: «Dos plazas adscritas a la Oficina de Intervención. Misión: bies y registro, redacción de documentos contables», debe decir: «Dos plazas adscritas a la Oficina de Información. Misión: Operaciones para confección de Presupuestos, llevar libros contables y registro, redacción de documentos contables».

En la página 8675, columna segunda, apartado f), donde dice: «En el plazo de admisión...», debe decir: «El plazo de admisión...».

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Adjunto de primera, vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Adjunto de primera, se anuncia su provisión a concurso entre Capitanes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil y entre funcionarios civiles que hubiesen ingresado por oposición en los Cuerpos Generales del Estado, provincia o municipio donde se exigiera el título superior universitario, que ostenten como mínimo la categoría de Jefes de Negociado de primera clase, que no hayan cumplido, tratése de civiles o militares, la edad de cuarenta años en el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración Provincial.

Dicha vacante está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 109.050 pesetas anuales, la indemnización o ayuda familiar correspondiente, los demás devengos personales que tengan reconocidos en el Cuerpo de procedencia, e incrementados los trienios con el 150 por 100 de residencia.